



JUEGOS CABILDO DE TENERIFE

MODALIDAD DE VELA

NORMATIVA

La Regata Juegos Cabildo de Tenerife tendrá tres sedes. Habrá un equipo ganador en cada una de ellas.

1. REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de WORLD SAILING 2021 – 2024 RRV.
- Las Instrucciones de Regata.

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

2. CLASES QUE PARTICIPAN

Participarán los regatistas de la clase Optimist C, con licencia federativa en vigor.

Se navegará en barcos colectivos.

3. ELEGIBILIDAD

Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad reflejadas en la reglamentación 19 de la ISAF y en las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

4. FORMATO

El formato será de match race, es decir, se enfrentan solo dos competidores cada vez, una tripulación regatea contra otra tripulación, y el que gane de ellos se lleva un punto.

Cada tripulación debe competir contra todas las demás tripulaciones dos veces, en un formato de liga, de la cual los dos con más puntos al final, competirán en una final al mejor de tres, quedando los demás en el puesto que hayan obtenido en la liga.

5. INSCRIPCIONES

- **PASO 1: Inscribirse en los Juegos Cabildo.**

Antes de formalizar la inscripción en la modalidad deportiva, se debe completar el registro en los Juegos Cabildo <https://juegoscabildotenerife.deporstite.net/>

Sin esta inscripción, no será posible participar en las regatas.



- **PASO 2: Inscripción en vela.**

Las inscripciones deben enviarse al club organizador antes del viernes a las 19:00 previo a la celebración de la prueba.

Cada club participante puede presentar un máximo de dos equipos de 5 participantes como máximo cada equipo. Si un club tiene dos equipos, deberán asignar a sus regatistas a los equipos de manera diferente para cada regata.

El Comité Organizador, se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de las fechas señaladas.

El Comité Organizador podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos del boletín de inscripción.

6. PUBLICIDAD

La Regata está clasificada como de categoría C de acuerdo con la reglamentación 20 de la ISAF. Se exigirá a los participantes la exhibición de publicidad conforme al Código de publicidad descrito en el punto 20.3 (d) (i) de la reglamentación 20 de la ISAF y las prescripciones de RFEV a dicha reglamentación.

7. PROGRAMA

- 20 de mayo en Real Club Náutico de Tenerife.
- 10 de junio en Actividades Náuticas de Tenerife.
- 17 de junio en Club Náutico y Social La Galera.

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
Sábado	9:30	Reunión de entrenadores
	11:00	Series
	14:00	Fin de la actividad

Se realizará una serie de todos contra todos y una final al mejor de tres enfrentamientos si fuera posible.

8. PUNTUACIÓN

Se dará un punto al equipo que consiga ganar una ronda, ningún punto para el que pierda, los dos equipos con más puntos pasan a la final.

10. TROFEOS

Habrán trofeos para los vencedores de cada regata.

11. RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador, el patrocinador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o



DXT
TENERIFE

molestias que pudieran ad
consecuencia de la particip



rra como en la mar,
normativa.



Se llama la atención sobre la Fundamental 4, decisión de regatear, del RRV, que establece: “Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata”.

12. ALOJAMIENTO.

La organización no se hace cargo del alojamiento de deportistas ni entrenadores.